ACLARACIÓN Nº 1

LLAMADO A LCO – Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID Nº 349.511.

Asunción, 4 de diciembre de 2018

Señores:

OFERENTES

Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el Art. 22, Ley 2051/03, procede a efectuar las siguientes aclaraciones al llamado de referencia:

Consulta N° 1

Con relación al ítem 4, consultamos si serian aceptados equipos con resolución de escaneo desde 1200 x 600 dpi. Considerando que es un valor estándar que garantiza alta calidad de la digitalización. no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la nitidez y legibilidad, ya que corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad de escaneo; en busca de no limitar la participación de potenciales oferentes y obtener los mejores precios del mercado.

Respuesta: La Convocante se ratifica en lo establecido en el PBC.

Consulta N° 2

En el ítem 4, apartado "Garantía: 2 años", solicitamos sean aceptados equipos con Garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía.

Respuesta: La Convocante se ratifica en lo establecido en el PBC.

Consulta N° 3

Con relación al ítem 5, consultamos si serian aceptados equipos con resolución de escaneo desde 1200 x 600 dpi, considerando que es un valor estándar que garantiza alta calidad de la digitalización, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la nitidez y legibilidad, ya que corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad de escaneo; en busca de no limitar la participación de potenciales oferentes y obtener los mejores precios del mercado.

Respuesta: La Convocante se ratifica en lo establecido en el PBC.

Jimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República

Consulta N° 4

Con relación al ítem 5, donde el PBC solicita wifi. Con la conectividad Wifi. la velocidad de impresión (páginas impresas) disminuye, Para un trabajo intenso la velocidad a la que se envía el documento y comienza a imprimir puede ser un problema. La calidad de conexión inalámbrica depende del entorno no solo de la tarjeta wifi de la impresora. Por esta razón solicitamos este punto sea opcional.

Respuesta: La Convocante se ratifica en lo establecido en el PBC.

Consulta N° 5

En el ítem 5, apartado "Garantía: 2 años", solicitamos sean aceptados equipos con Garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía.

Respuesta: La Convocante se ratifica en lo establecido en el PBC.

Consulta N° 6

Para el ítem 5, consultamos sean aceptados equipos con rendimiento de tóner desde 5.000 páginas, al ser el rendimiento estándar en equipos del porte solicitado. De esta manera no se estaría resignando la productividad del equipo, sino se daría mayor posibilidad de participación a potenciales oferentes, para competir con excelentes equipos al mejor precio del mercado.

Respuesta: La Convocante se ratifica en lo establecido en el PBC.

Consulta N° 7

Con relación al Plan de Entregas estipulado, consultamos si se podría tener un Plazo de 30 días, teniendo en cuenta que se tratan de numerosos equipos de considerable porte, con *tos* cuales no siempre se cuenta en stock y se manejan especialmente para negocios como la licitación de referencia.

Respuesta: La Convocante se ratifica en lo establecido en el PBC.

Consulta N° 8

Con relación al Item 2 en el punto modificado por Dictamen "Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Exigido Tarjeta de Red Wireless 602.11 AC Dual Band instalada en una ranura PCI.EX" Aclaramos respetuosamente a la convocante que el uso de ranura PCI-EX no sería una característica ideal de una NOTEBOOK teniendo en cuenta que ya la tarjeta de red *y* la tarjeta Wifi vienen integrados. En lo que se refiere a equipos de PC la característica solicitada cumpliría a cabalidad como se especifica para el ítem 1.

Respuesta: La Convocante se ratifica en lo establecido en el PBC.

Wilmer Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República

Consulta N° 9

Solicitamos respetuosamente a la convocante que la "Capacidad de Alimentador" sea de como mínimo de "80 hojas", ya que los equipos de nuevas generaciones disminuyen su capacidad de Alimentador pero aumentan la velocidad por minutos de .6Qppm m con un

Volumen Díario de 7000 escaneos, lo cual, es una característica superior a lo solicitado. Así también, favor notar que este requisito pude ser cumplido solamente por el equipo "Escáner plano HP Scanjet Enterprise Flow 7500(L2725B)", tal como se puede verificar en el siguiente

link: http://www8.hp.com/lamerica nsc cnt amer/es/products/scanners/product-detail.html?oid=5409954#!tab=specs

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta: La Convocante se ratifica en lo establecido en el PBC.

Consulta N° 10

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN 111. SUMINISTROS REQUERIDOS, ITEM 3. SCANNER, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATO DE DIGITALIZACIÓN SOPORTADOS, dice:

"TIFF, DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG, PDF (solo imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado).

Solicitamos respetuosamente a la convocante que los formatos de digitalización exigidos sean los siguientes: "TIFF, JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF con capacidad de búsqueda, TXT, PNG, CSV, Word y Excel" y que sean de carácter opcional los siguientes, "XML, OPF, MRC, CIFRADO". Así también, favor notar que todos estos formatos de digitalización solo pude ser cumplidos por el equipo, "Escáner plano HP Scanjet Enterprise Flow 7500{L2725B)", tal cómo se puede verificar en el siguiente link:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Contrataciones
Dirección General Administrativa

Jimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República

http://www8.hp.com/lamerica_nsc_cnt_amer/es/products/scanners/product-detail.html?oid=5409954#!tab=specs

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS–. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ". Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta: La Convocante se ratifica en lo establecido en el PBC.

Atentamente.

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Gabinete Civil